REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°0050.-

Dpto. Adquisiciones GWAC/FMGR/vph,

SANTA CRUZ, Enero 13 del 2016.-

VISTOS

Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligaciones del Municipio, este debe proveer al Departamento De Tránsito de Licencias de Conducir, y Sellos Verdes (4 letras y 2 Dígitos), según memorándum n°2 y 3 del Departamento de Tránsito, y de acuerdo a las modificaciones de la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con la Casa de Moneda de Chile, por tratarse de Proveedor único.-

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., Rut N° por un monto de \$ 3.810.000 más Iva, por el concepto de 2000 Licencias de Conducir con sobre termosellable y 500 Sellos Verdes.-

2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

LCALDE C

GUSTAVO W. AREVALO CORNEJO

Alcalde

FERMIN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

c.c.

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)